

## CONVOCATORIA A PROYECTOS DE EXTENSIÓN IUDPT 2023

### 1- Introducción

La extensión universitaria es una de las funciones sustantivas del Instituto Universitario Para El Desarrollo Productivo y Tecnológico Empresarial de la Argentina (IUDPT), que se orienta a la vinculación con la sociedad y la generación de impactos positivos en el desarrollo social, cultural y productivo de los territorios.

Los proyectos de extensión son conjuntos de actividades planificadas con el objetivo de producir interacciones que generen modificaciones en el contexto social en el cual está inmerso el IUDPT, basándose en el conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico, y a su capacidad de formación educativa a fin de colaborar en la búsqueda de respuestas para las demandas existentes.

Los proyectos de extensión deberán contar con un equipo de trabajo, integrado por docentes, estudiantes y no docentes, preferentemente de carácter interdisciplinarios.

La dirección del programa o proyecto estará a cargo de un docente o un no docente que tenga experiencia en la temática que se desarrollará.

### 2- Objetivos

Los objetivos de esta convocatoria son:

- Generar los proyectos de extensión universitaria del IUDPT, que contribuyan al desarrollo social, cultural y productivo de la sociedad.
- Fortalecer la vinculación entre el IUDPT y la sociedad.
- Promover la participación de los estudiantes, docentes y no docentes en actividades de extensión.

### 3- Requisitos

Los proyectos de extensión deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar enmarcados en una de las líneas prioritarias de interés.
- Contar con un equipo de trabajo conformado por un mínimo de tres integrantes, de los cuales al menos uno deberá ser docente del IUDPT.
- Presentar una propuesta metodológica que sea viable y factible de implementar.
- Presentar un presupuesto que sea justificado y razonable.
- Tener una duración mínima de 3 meses y máxima de 1 año.



#### 4- Líneas prioritarias de interés

- **Ambiente y Sustentabilidad:** Proyectos que promuevan la protección del medio ambiente, la mitigación del cambio climático y la promoción de la sustentabilidad en los territorios.
- **Bioteología en el sector productivo:** Proyectos que promuevan el desarrollo de nuevas tecnologías y/o aplicaciones biotecnológicas en el sector productivo, con énfasis en la innovación y el desarrollo local.
- **Bioingeniería en el sector productivo:** Proyectos que promuevan el desarrollo de nuevas tecnologías de la bioingeniería en el sector productivo, con énfasis en la innovación y el desarrollo local.
- **Sistemas informáticos aplicados a la salud:** Proyectos que promuevan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la atención médica, la investigación en salud y la educación en salud.
- **Inteligencia artificial y nuevas tecnologías:** Proyectos que promuevan el uso y/o la aplicación de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías vinculados a las carreras y líneas de investigación del IUDPT.

#### 5- Equipo de trabajo.

Los equipos de trabajo deberán estar conformados por un mínimo de tres integrantes, de los cuales al menos uno deberá ser docente del IUDPT.

Los integrantes del equipo de trabajo deberán contar con las competencias y conocimientos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Los docentes o no docentes que participen como directores de un proyecto de extensión no podrán participar como directores de otros proyectos de extensión en la misma convocatoria.

##### a- Responsabilidades del director/a del proyecto

El director/a del proyecto es el responsable de la coordinación y ejecución del proyecto.

Sus responsabilidades incluyen:

- a) Cumplir y hacer cumplir en tiempo y forma el plan de trabajo
- b) Dirigir, orientar, asistir y supervisar a los integrantes del equipo de trabajo en el cumplimiento de sus obligaciones.
- c) Responsabilizarse en todo lo atinente a la participación y formación de los estudiantes que integren el equipo de trabajo.
- d) Administrar los subsidios asignados, vigilar su aplicación y efectuar las rendiciones que correspondan.
- e) Presentar los informes de avance y/o de tareas que se hayan establecido.
- f) Presentar el informe final de desempeño de los estudiantes y del proyecto o programa.

#### 6- Procedimiento de presentación del proyecto



El procedimiento de presentación de proyectos de extensión es el siguiente:

1. Descargue la convocatoria de la página web del IUDPT.
2. Lea atentamente la convocatoria y asegúrese de cumplir con todos los requisitos.
3. Complete los datos generales del proyecto en el formulario “Proyectos de Extensión Convocatoria 2023”, que se encuentra en:
4. Envíe el formulario “Proyecto de Extensión 2023” y los documentos respaldatorios al mail de la Secretaría de Extensión de la universidad [secretariaextension@iudpt.edu.ar](mailto:secretariaextension@iudpt.edu.ar)
5. El responsable de la convocatoria le enviará la confirmación de recepción por el mismo medio.

Los proyectos de extensión deberán presentar la siguiente documentación:

1. Formulario “Proyecto de Extensión 2023” en el cuál consta la presentación del proyecto, el alcance, la propuesta metodológica, los resultados esperados y el presupuesto del proyecto.
2. Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo.
3. Carta de aceptación de la institución o comunidad beneficiaria (en caso de corresponder).

#### **7- Plazos**

La convocatoria estará abierta desde el 20 de diciembre de 2023 al 26 de febrero de 2024.

#### **8- Financiación**

Los proyectos aprobados podrán recibir una financiación máxima de \$500.000 pesos argentinos cada uno. El monto total que podrá ser destinado en esta convocatoria es de \$ 2.000.000 pesos argentinos.

La asignación final de la financiación dependerá de la evaluación de los presupuestos presentados por parte del comité evaluador, en conjunto con la Secretaría de Administración y Finanzas.

##### **a- Rubros Financiables**

Los recursos transferidos deberán utilizarse de acuerdo con los siguientes rubros y porcentajes:

- 1- Gastos corrientes – Bienes de Consumo:
  - a. Productos de papel, cartón e impresos,
  - b. Productos químicos,
  - c. Productos farmacéuticos y medicinales,
  - d. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza,
  - e. Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio,
  - f. Otros (especificar)

- 2- Gastos corrientes – Servicios no personales
  - a. Servicios técnicos y profesionales,



- b. Pasajes y viáticos,
- c. Publicidad y propaganda
- d. Otros (especificar)

3- Gastos de capital – Bienes de uso

- a. Maquinaria y equipo
- b. Libros, revistas y otros elementos coleccionables
- c. Activos intangibles - Programas de computación
- d. Otros (especificar)

**b- Gastos No Admitidos**

No se admitirán en la rendición gastos que no estén contemplados dentro de los incisos y rubros detallados previamente.

No se contemplarán los gastos en personal ni en servicios básicos (energía eléctrica, agua, gas, teléfono, correos, otros).

**9- Proceso de evaluación**

Los proyectos serán evaluados por un comité evaluador conformado por representantes de las Secretarías de Extensión, Académica y Ciencia y Tecnología, en caso de ser necesario, se podrán convocar a expertos, que no formen parte de la comunidad universitaria del IUDPT.

El comité evaluará los proyectos en base a los siguientes criterios:

- I. Relevancia del problema abordado
- II. Viabilidad del proyecto
- III. Pertinencia del proyecto con las líneas prioritarias de interés
- IV. Calidad de la propuesta metodológica
- V. Impacto social del proyecto

**10- Resultados de la convocatoria.**

Los resultados de la convocatoria se informarán por mail al Director/a del proyecto.

Los proyectos aprobados se darán a conocer a través de la página web del IUDPT.

**11- Situaciones excepcionales o no contempladas.**

En toda situación excepcional o no contemplada en esta convocatoria, el Rector se encuentra facultado para establecer excepciones o autorizar desviaciones a la presente.

**12- Información adicional**



En caso de requerir más información sobre la convocatoria puede comunicarse a través del mail:  
[secretariaextensión@iudpt.edu.ar](mailto:secretariaextensión@iudpt.edu.ar)

